Documento firmado digitalmente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **20237030004035**

Fecha: **04-04-2023**

Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto VJ-VGCON-CM-009-2022

LA VICEPRESIDENTA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022 y de acuerdo con los previsto en el memorando No. 20214000098373 del 13 de julio de 2021 y Resolución 20221000007275 del 03 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de diciembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el Aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Selección No. **VJ-VGCON-CM-009-2022** bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, REDES, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE BIENES A LA NACIÓN, PARA LA "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE"".

Que igualmente, desde el 7 de diciembre de 2022 se publicó en la Plataforma Transaccional de Secop II la totalidad de la documentación que soportó el proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGCON-CM-009-2022**, para efectos de su consulta por parte de los interesados en participar en dicho proceso de selección.

Que hasta el 15 de diciembre de 2022, se estableció el plazo para que los interesados presentaran observaciones al Anexo Generalidades del proyecto del pliego de condiciones, a los anexos y formatos.

Que el 22 de febrero de 2023, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, la matriz de respuestas a las observaciones realizadas al Anexo Generalidades del Proyecto del Pliego de Condiciones, sus Anexos y Formatos.

Que el plazo para la Interventoría integral mencionada tendrá una duración estimada de NOVENTA Y TRES (93) meses que se contarán desde la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría, y será supeditado a la terminación anticipada de las obras objeto de la interventoría y/o de Contrato de Concesión por cualquier causa.

Documento firmado digitalmente

e en todo caso, el plazo de ejecución del contrato de interventoría será el que resulte de la ejecución de cada de sus componentes, teniendo en cuenta los plazos indicados para cada uno de ellos en la siguiente tabla:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Preoperativa	Preconstrucción	18 meses
	Construcción	51 meses
Operativa	Operación y Mantenimiento	24 meses

Que, no obstante, el plazo establecido, en el evento en que, para la evaluación del proyecto asignado al Contratista, se haga necesario prorrogar el Contrato de Concesión, esta modificación se efectuará sin que por ese simple hecho se generen honorarios adicionales a los acá establecidos, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 10.4 (b) del contrato del Concesionario, caso en el cual el contratista si tendrá derecho al reconocimiento económico por la prórroga del contrato. En atención a la naturaleza accesoria del Contrato de Interventoría, los plazos estipulados obedecen a la Etapa Preoperativa y Operativa del Contrato de Concesión, que tiene el carácter de ser el contrato principal, sin embargo, en el caso de una terminación anticipada del Contrato de Concesión, la interventoría deberá adelantar las gestiones y actividades propias hasta la reversión y liquidación del contrato de concesión en caso de que ello sea necesario.

Que la ejecución de la interventoría producto del presente proceso de selección estará ligada a la ejecución del contrato de Concesión de tal manera que si éste llegare a suspenderse o terminarse, el Contrato de Interventoría producto del presente proceso, será suspendido o terminado anticipadamente o liquidado parcialmente, según sea el caso, sin otra motivación distinta a la aquí expuesta, sin que el interventor pueda alegar algún tipo de indemnización o compensación como quiera que no se generará daño alguno en razón a la circunstancia que aquí se anuncia y que es de conocimiento de los interesados.

Que el recurso humano establecido en el Plan de Cargas debe estar disponible una vez se suscriba el acta de inicio respecto de cada una de las etapas señaladas en la tabla anterior, sin perjuicio de lo establecido en el Anexo 4 Metodología y Plan de Cargas de Trabajo y anexo 4A - Presupuesto desagregado - personal mínimo obligatorio dedicaciones y otros costos.

Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación de la interventoría integral asciende a **SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS DEL MES DE REFERENCIA (enero de 2022) ($74.800.819.095)** incluyendo IVA del 19%.

Que con base en el presupuesto oficial estimado se establece lo siguiente:

Ítem	Etapa	Valor mensual máximo Fase* en Pesos del Mes de Referencia*	Valor total máximo por Etapa* en Pesos del Mes de Referencia*
INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE"	**Fase Preconstrucción**	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($487.613.741) INCLUIDO IVA del 19%.	OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($8.777.047.338) INCLUIDO IVA del 19%.
	Fase Construcción	MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 1.042.441.385) INCLUIDO IVA DEL 19%.	CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($53.164.510.634) INCLUIDO IVA DEL 19%.
	Etapa de Operación y Mantenimiento	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($535.802.547) INCLUIDO IVA DEL 19%.	DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($12.859.261.123) INCLUIDO IVA DEL 19%.

Que el valor anterior corresponde a un precio global fijo por etapas en virtud del cual el Interventor se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en el Contrato de Interventoría, Anexo No.4, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo.

Que, en Comité Extraordinario de Contratación Virtual de fecha 22 de febrero de 2023, los miembros del Comité recomendaron continuar con la apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.

Documento firmado digitalmente

e el 22 de febrero de 2023 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, la riz de respuestas a las observaciones realizadas al Anexo Generalidades del Proyecto del Pliego de ıdiciones, sus Anexos y Formatos.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el día 23 de febrero de 2023 fue expedida y publicada en el SECOP II la Resolución de Apertura No. 20237030002115 del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGCON-CM-010-2022,** junto con los estudios previos, el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones Definitivo, sus formatos y anexos.

Que en el curso del proceso de selección, se publicaron la adenda Nº 1 del 27 de diciembre de 2022, la adenda Nº 2 del 06 de enero de 2023, la adenda Nº 3 del 27 de enero de 2023, la adenda Nº 4 del 1° de febrero de 2023 y la adenda Nº 5 del 14 de febrero de 2023, con el fin de modificar el cronograma del proceso. Asimismo, se publicó la adenda Nº 6 del 08 de marzo de 2023, a través de la cual se modifican algunos aspectos del Anexo de generalidades del pliego de condiciones definitivo, Anexo 4ª y minuta del contrato en razón a las observaciones recibidas al Anexo Generalidades del Pliego Definitivo de Condiciones, sus Anexos y Formatos.

Que el día 09 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección en la plataforma transaccional del SECOP II, en el cual se recibieron 13 propuestas, así:

N°	PROPONENTE	CÓDIGO DE INTEGRANTE(S)	INTEGRANTE(S)	% PARTICIPACIÓN
P01	CONSORCIO CARIBE 2023	P01-01	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A.S.	50,00%
		P01-02	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	50,00%
P02	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	P02-01	SONDEOS, ESTRUCTURA Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	60,00%
		P02-02	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	15,00%
		P02-03	MIGUEL NENADOVICH Y CÍA. LTDA.	25,00%
P03	CONSORCIO INTERVENTOR DEL DIQUE CBC	P03-01	SERVICIOS DE INTERVENTORÍA INTEGRAL S.A.S.	35,00%
		P03-02	B&C S.A.	35,00%
		P03-03	C&M CONSULTORES S.A.S	30,00%
P04	CONSORCIO INTERVENTOR CANAL DEL DIQUE	P04-01	SERVICIOS DE INTERVENTORÍA INTEGRAL S.A.S.	60,00%
		P04-02	INCOPLAN S.A.	30,00%
		P04-03	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	10,00%
P05	CONSORCIO INTERCANAL	P05-01	ACINTECO S.A.S. BIC	33,00%
		P05-02	SEDIC S.A.	33,00%
		P05-03	CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A.S.	34,00%
P06	CONSORCIO IVICSA-ENGEVIX-PIV	P06-01	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. - IVICSA	34,00%
		P06-02	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES (PIV INGENIERA) S.A.S	33,00%
		P06-03	ENGEVIX COLOMBIA S.A.S.	33,00%
P07	CONSORCIO GPC DIQUE	P07-01	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	14,00%
		P07-02	GIS-EAP S.A.S.	20,00%
		P07-03	PROES INGENIERÍA S.A.S.	33,00%
		P07-04	CSD & CIA S.A.S.	33,00%
P08	CONSORCIO INTERDIQUE HV	P08-01	HMV SERVICIOS S.A.S-LÍDER	60,00%
		P08-02	VQ INGENIERÍA SAS	10,00%
		P08-03	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	40,00%
P09	CONSORCIO DIQUE MAI	P09-01	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA	40,00%
		P09-02	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	40,00%
		P09-03	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	20,00%
P10	CONSORCIO INTERCANAL DIQUE	P10-01	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	40,00%
		P10-02	JOYCO SAS BIC	35,00%
		P10-03	LA VIALIDAD LIMITADA	25,00%
P11	CONSORCIO DIQUE	P11-01	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	70,00%
		P11-02	PINI GROUP S.A.	30,00%
P12	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	P12-01	AQUA &TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	33,00%
		P12-02	VELNEC S.A.	33,00%

Documento firmado digitalmente

	PROPONENTE	CÓDIGO DE INTEGRANTE(S)	INTEGRANTE(S)	% PARTICIPACIÓN
		P12-03	LATINOCONSULT S.A.	34,00%
P13	CONSORCIO INTERCANAL	P13-01	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	40,00%
		P13-02	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA.	10,00%
		P13-03	DOHWA ENGINEERING C. LTD SUCURSAL COLOMBIA	30,00%
		P13-04	SALGADO MELENEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	20,00%

Que el día 16 de marzo de 2023, luego de la evaluación correspondiente, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el Informe Preliminar de Evaluación con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera del Concurso de Méritos en cuestión, el cual incorporó las respectivas solicitudes de subsanes y observaciones, cuyo resultado se encuentra publicado en el informe de evaluación.

Que así mismo, el día 16 de marzo de 2023, junto con el Informe Preliminar de Evaluación se publicó la verificación de las ofertas económicas con la correspondiente matriz de verificación de ofertas económicas, en la plataforma transaccional SECOP II.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, esto es, entre el 17 y el 22 de marzo de 2023, se recibieron por parte de los oferentes los subsanes al Informe de Evaluación Preliminar, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el Informe Definitivo de Evaluación fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad en sesión virtual extraordinaria del día 23 de marzo de 2023, el cual recomendó la correspondiente publicación.

Que el día 23 de marzo de 2023, fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera, en el cual la Agencia se pronunció con relación a los subsanes y observaciones presentadas.

Que, en el marco de la etapa de adjudicación o declaratoria desierta, se realizó el 24 de marzo del 2023 a partir de las 09:00 a.m., la audiencia para determinar el orden de elegibilidad del proceso de selección, de manera virtual, en la cual, de acuerdo con el orden del día, se concedió el uso de la palabra a los proponentes con el fin de que presentaran observaciones al Informe de Evaluación Definitivo, y se escucharon las réplicas de los oferentes, la cual fue suspendida para revisar las observaciones que se presentaron en dicha audiencia, estableciéndose su reanudación para el 29 de marzo del 2023.

Que el 27 de marzo del 2023 se realizó adenda para modificar el cronograma del proceso de selección a partir de la fase de expedición del acto administrativo de adjudicación en adelante.

Que teniendo en cuenta que las observaciones presentadas en el curso de la audiencia de orden de elegibilidad demandan del comité evaluador una revisión rigurosa del informe de evaluación publicado y en aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, como el brindar transparencia y selección objetiva al presente proceso de selección, la Entidad decidió adoptar, como medida oportuna para garantizar la protección de los principios mencionados, la suspensión de la etapa de adjudicación del proceso de selección No. VJ-VGCON-CM-009-2022, el proceso fue suspendido a través de la Resolución No. 20237030003685 del 28 de marzo de 2023, a partir del veintinueve (29) de marzo del 2023 y hasta el tres (3) de abril del 2023 (inclusive), reanudándose el CUATRO (4) de abril del 2023, de manera automática, es decir, sin que medie acto administrativo para el efecto.

Que, en virtud de la suspensión del proceso de contratación, el 28 de marzo del 2023 se realizó adenda para modificar el cronograma del proceso de selección a partir de la fase de expedición del acto administrativo de adjudicación en adelante.

Que, como consecuencia de las observaciones realizadas, la entidad publicó el 3 de abril del 2023 el alcance al Informe de evaluación definitivo y la matriz técnica.

Que el 3 de abril del 2023 se puso en conocimiento y se sometió a aprobación del Comité de Contratación el alcance al informe de evaluación definitivo.

Que el día 4 de abril de 2023 a las 9:00 AM fue reanudada la Audiencia de Orden de Elegibilidad, de manera virtual, la cual se da por terminado el mismo día a las 9:43 AM.

Que acto seguido, en la misma audiencia, se realizó la verificación y lectura del Orden de Elegibilidad, tal como se indica en el Acta de Audiencia, obteniendo el siguiente resultado:

Documento firmado digitalmente

ALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA PUNTAJE Y DESEMPATE

		REQUISITOS HABILITANTES					CRITERIOS DE CALIFICACIÓN							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DISCAPACIDAD	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL	PUNTAJE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO CARIBE 2023	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	-	-	-	-	-	-	-	-
P02	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	51,3072445	10	10	0	0,25	71,5572445	0	71,5572445
P03	CONSORCIO INTERVENTOR DEL DIQUE CBC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	76,5359446	10	10	1	0,25	97,7859446	0	97,7859446
P04	CONSORCIO INTERVENTOR CANAL DEL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	7,9106299	10	10	1	0,25	29,1606299	0	29,1606299
P05	CONSORCIO INTER CANAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0,0000000	10	10	1	0,25	21,2500000	0	21,2500000
P06	CONSORCIO IVICSA-ENGEVIX-PIV	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	-	-	-	-	-	-	-	-
P07	CONSORCIO GPC DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0,0000000	10	10	0	0,25	20,2500000	0	20,2500000
P08	CONSORCIO INTERDIQUE HV	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	36,9826219	10	10	1	0,25	58,2326219	0	58,2326219
P09	CONSORCIO DIQUE MAI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	78,7500000	10	10	1	0,25	100,0000000	0	100,0000000
P10	CONSORCIO INTERCANAL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	49,1855601	10	10	1	0,25	70,4355601	0	70,4355601
P11	CONSORCIO DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0,0000000	10	10	1	0,25	21,2500000	0	21,2500000
P12	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	33,0341127	10	10	1	0,25	54,2841127	0	54,2841127
P13	CONSORCIO INTERCANAL	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	-	-	-	-	-	-	-	-

Que, efectuadas las verificaciones anteriores por parte de la entidad, considerando que la TRM que rige el segundo día hábil después del cierre del proceso, esto es la del 13 de febrero de 2023, es de **4.748,14,** el método que se aplicará para el presente proceso será el de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.** Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CÁLCULO** se determina el siguiente orden de elegibilidad, tal como consta en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

		REQUISITOS HABILITANTES					CRITERIOS DE CALIFICACIÓN							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DISCAPACIDAD	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL	PUNTAJE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
P09	CONSORC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	78,7500000	10	10	1	0,25	100,0000000	0	100,0000000

Documento firmado digitalmente

	IO DIQUE MAI													
P03	CONSORCIO INTERVENTOR DEL DIQUE CBC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	76,5359446	10	10	1	0,25	97,7859446	0	97,7859446
P02	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	51,3072445	10	10	0	0,25	71,5572445	0	71,5572445
P10	CONSORCIO INTERCANAL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	49,1855601	10	10	1	0,25	70,4355601	0	70,4355601
P08	CONSORCIO INTERDIQUE HV	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	36,9826219	10	10	1	0,25	58,2326219	0	58,2326219
P12	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	33,0341127	10	10	1	0,25	54,2841127	0	54,2841127
P04	CONSORCIO INTERVENTOR CANAL DEL DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	7,9106299	10	10	1	0,25	29,1606299	0	29,1606299
P05	CONSORCIO INTER CANAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0,0000000	10	10	1	0,25	21,2500000	0	21,2500000
P11	CONSORCIO DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0,0000000	10	10	1	0,25	21,2500000	0	21,2500000
P07	CONSORCIO GPC DIQUE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0,0000000	10	10	0	0,25	20,2500000	0	20,2500000

Que como resultado de lo anterior**,** el proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad es el **PROPONENTE No. No. 09 CONSORCIO DIQUE MAI,** conformado por **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A** identificado con NIT. 900.139.110-5 con un porcentaje de participación del 40%, **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA** identificado con NIT 901.476.556-4 con un porcentaje de participación del 40% y **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS** identificado con NIT 800.155.100-6**,** con un porcentaje de participación del 20%.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR EL CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGCON-CM-009-2022** el cual tiene por objeto contratar la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, REDES, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE BIENES A LA NACIÓN, PARA LA "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE"",* al **PROPONENTE No. 09 CONSORCIO DIQUE MAI,** conformado por **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A** identificado con NIT. 900139110-5 con un porcentaje de participación del 40%, **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA** identificado con NIT 901476556-4 con un porcentaje de participación del 40% y **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS** identificado con NIT 800155100-6, con un porcentaje de participación del 20%.

La adjudicación se efectúa por el valor de **SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($ 74.800.819.095), incluido el IVA del 19%.** y todos los impuestos a que haya lugar, valor que corresponde a la oferta económica presentada por el proponente a través de la plataforma transaccional SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica a los adjudicatarios y se comunica a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección mediante publicación de la presente decisión a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en la plataforma transaccional del SECOP II.

COMUNÍQUESE / PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04-04-2023**

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Elisabet Fernández Monroy/Liz Kendry Sánchez Pinto – Abogada G.I.T Contratación - Vicepresidencia Jurídica
VoBo: IVAN FELIPE UNIGARRO DORADO Coord GIT

Documento firmado digitalmente
GTEC

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
2023.04.04 19:34:44
Firmado Digitalmente
CN=CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=cbarbanti@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
2023.04.04 19:34:41
Firmado Digitalmente
CN=CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=cbarbanti@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits